

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD
“TALLER DE COCINA PARA LAS MADRES CON DOÑAREPA, PREMIER Y MAGGI®”

HARINERA DE VALLE S.A. y NESTLE DE COLOMBIA S.A. sociedades organizadoras de la actividad (en adelante los “**Los Organizadores**”), pone a disposición del público los siguientes términos y condiciones bajo los cuales se desarrollará la Actividad Promocional “**TALLER DE COCINA PARA LAS MADRES CON DOÑAREPA, PREMIER Y MAGGI®**” (en adelante la “Actividad”). La persona que desee participar (en adelante el “Participante”), reconoce y acepta las siguientes condiciones

1. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES

Para la participación en la Actividad, se requiere que cada Participante acepte y cumpla con las disposiciones incluidas en los presentes términos y condiciones.

El Participante que no acepte, no esté de acuerdo o incumpla las disposiciones fijadas por Los Organizadores. en los términos y condiciones o no proporcione los datos requeridos, no podrá participar de la Actividad.

Consecuentemente, el registro, acceso, y uso de los beneficios de la Actividad por parte de un Participante, implicará y hará presumir la aceptación total por parte de dicho Participante de todas y cada una de las disposiciones establecidas por Los Organizadores en relación con la Actividad.

Los Organizadores podrá en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso modificar los presentes términos y condiciones. Tales modificaciones estarán vigentes a partir de las veinticuatro (24) horas siguientes a su fijación en la página. Los Participantes deberán mantenerse actualizados en cuanto a las condiciones aquí incluidas ingresando en forma periódica a los Términos y Condiciones y a la Política de Tratamiento de Datos de Los Organizadores.

2. EMPRESAS RESPONSABLES

Las empresas responsables de la Actividad es Harinera del Valle S.A. (en adelante “HV”) y Nestlé de Colombia S.A. ® (en adelante “NESTLÉ”).

3. MARCAS PARTICIPANTES

Las marcas participantes son **DOÑAREPA, PREMIER y MAGGI®**.

SEDE CORPORATIVA
Cra. 1A # 47-20 Cali - Colombia
PBX: (57-2) 418 7000
Nit: 891.300.382-9
www.hv.com.co

4. OPERADOR DE LA ACTIVIDAD

4.1 Agencia Creativa mono Creativo S.A.S adelante la Agencia.

5. MECÁNICA PARA PARTICIPAR

Para participar en la Actividad los Participantes deberán:

- 5.1. Seguir los perfiles de Instagram de las tres Marcas Participantes, estas son: @donarepacolombia, @premiercolombia y @maggicolombia.
- 5.2. El Participante deberá desarrollar el siguiente reto: (i) El Participante deberá realizar una preparación usando productos de las 3 Marcas Participantes (ii) El Participante realizará la publicación de una historia en su perfil de Instagram mostrando su preparación y los empaques de los productos que haya usado, para ello deberá tener público el perfil durante la vigencia de la Actividad (iii) El participante deberá etiquetar las cuentas de las Marcas Participantes: @donarepacolombia, @maggicolombia y @premiercolombia. Nota: respecto de la preparación el Participante deberá tener en cuenta lo siguiente, serán productos participantes de la Marca MAGGI® para esta Actividad: únicamente cualquier base salsa MAGGI®; respecto de las Marcas Doñaepa y Premier participarán todos los productos de su portafolio para la presente Actividad. (iv) la Agencia realizará la validación de las historias publicadas de cada uno de los participantes.
- 5.3. Los primeras doce (12) Participantes que cumplan con la totalidad del reto descrito en los puntos 5.1 y 5.2, recibirán un mensaje directo al perfil de Instagram de la Agencia mediante el cual le informará que ha resultado ganador en la Actividad e indicándole el paso a paso para redimir el premio.

6. PREMIO

Los Participantes ganadores de la Actividad tendrán una (1) entrada doble al Taller de Cocina el próximo 7 de mayo a las 11:00 a.m., en CASA NESTLÉ® ubicada en la Carrera. 15 # 96-35 Bogotá.

El participante ganador podrá asistir con un acompañante el cual deberá ser una persona mayor de edad.

El premio no incluye: traslados, por lo anterior, el Participante ganador deberá llegar a CASA NESTLÉ® conforme el horario informado en el mensaje enviado por la Agencia respecto de la redención del predio.

El premio (un taller experiencial en CASA NESTLÉ®) ÚNICAMENTE se disfrutará en la modalidad presencial, la Participante ganador no tendrá acceso vía streaming ni podrá ver la grabación en diferido El Participante ganador será contactado por la Agencia quien le informará las condiciones para realizar el registro de su asistencia, la fecha del taller y el horario en el que se desarrollará.

El premio Incluye:

- Taller Experiencial con un Experto en cocina que enseñará a preparar recetas con productos de las Marcas Participantes: Doñarepa, Premier y Maggi®, las cuales podrá degustar y disfrutar.
- En el Taller Experiencial el Experto en cocina compartirá tips culinarios y nutricionales para que preparar las mejores recetas en casa con los productos de las Marcas Participantes.
- Un Obsequio sorpresa con productos de las Marcas Participantes.

Se entregarán doce (12) entradas dobles para las primeras 12 personas que cumplan con el total del reto descrito en el punto 5, en total serán 24 personas los que participaran en el Taller Experiencial.

Entre el 01 y el 04 de mayo de 2026, la Agencia contactará a los Participantes ganadores por medio de mensaje directo al perfil Instagram desde el cual participaron, para informar que han resultado ganadores y compartiendo los pasos para la redención del premio. En caso de que en el periodo de tiempo anteriormente señalado no fuera posible contactarlo o no se tenga respuesta alguna del PARTICIPANTE posible ganador, éste perderá su premio y entrará como posible ganador la siguiente persona que haya publicado primero.

El anuncio de los ganadores se realizará el 5 de mayo de 2025, por medio de una historia en la cuenta de Instagram de las Marcas Participantes.

El participante que haya aceptado el premio y se haya inscrito al taller experiencial no podrá con posterioridad solicitar modificaciones tipo cesión del cupo para disfrutar el premio, así mismo el premio es intransferible, las Organizadoras en ninguna circunstancia aceptan la cesión del premio.

El ganador y su acompañante deberán mostrar el documento de identificación válido en físico el día 7 de mayo de 2025, previo al inicio de la clase “Taller Experiencial “

7. VIGENCIA

La vigencia de la Actividad es del 00.00 horas del 27 de abril de 2026 hasta las 11:59 pm del 03 de mayo de 2026.

8. CUBRIMIENTO

Es una Actividad válida únicamente en la ciudad de Bogotá y sus alrededores.

9. CONDICIONES GENERALES

9.1 Solo podrán participar personas naturales, mayores de edad (mayores de 18 años), residentes en la República de Colombia, es decir que el participante deberá tener la mayoría de edad y deberá residir en Bogotá D.C. y sus alrededores. Nota: este requisito se extiende al acompañante del participante ganador.

9.2 Los Organizadores entregarán una entrada doble al Participante ganador y su acompañante que este escoja para el Taller Experiencial en Casa Nestlé ubicada en la dirección Carrera 15 No. 96-35 en la ciudad de Bogotá D.C., de manera presencial. Este premio no va a tener un enlace de conexión remota, todos los Participantes ganadores y sus acompañantes deben asistir de manera presencial.

9.3 El Taller Experiencial incluye (Inscripción al taller, clase experiencial por un experto de cocina, ingredientes para cocinar, degustación, delantal, obsequio de producto de las marcas participantes)

9.4 El Participante ganador declara que al momento de iniciar el Taller de Cocina informará cualquier alergia o restricción dietaria conocida para él y su acompañante. Si el Participante ganador o su acompañante omiten esta información o suministran datos inexactos los Organizadores no serán responsables por las reacciones que se deriven de dicha omisión o inexactitud y tanto el participante como su acompañante eximen de todo tipo de responsabilidad a los Organizadores.

9.5 El premio de la presente Actividad será el Taller Experiencial, por lo tanto, no será reembolsable, ni transferible, ni redimible en dinero, ni en otros bienes o servicios diferentes a lo estipulado en el numeral 5.

9.6 La Actividad tendrá cubrimiento exclusivo conforme lo señala el punto 8 de los presentes términos y condiciones.

9.7 Los Organizadores se reservan el derecho a cambiar las fechas establecidas de la Actividad, suspender temporalmente o de manera indefinida y de forma inmediata la Actividad, en caso de detectar o de conocer irregularidades o fraudes en el desarrollo de esta, o en caso de presentarse algún acontecimiento de fuerza mayor o caso fortuito que afecte en forma grave su ejecución. Estas circunstancias se comunicarán públicamente mediante anuncio en las páginas web de las marcas participantes: <https://xn--doarepa-5za.com/> y <https://www.recetasnestle.com.co/>

9.8 Toda relación que se genere en el marco de la Actividad entre los participantes y Los Organizadores será regida y concertada conforme a las leyes de la República de Colombia, renunciando los participantes a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiese tener derecho.

9.9 Los Organizadores no serán responsables por el uso indebido que los Participantes ganadores y de sus acompañantes hagan los insumos entregados en el Taller Experiencial.

9.10 Los Organizadores no se hacen responsables ni asumirán ningún reclamo, queja o demanda de los participantes ganadores o terceros relacionada a las ideas o referencias gráficas directas o indirectas utilizados por los participantes en la Actividad.

9.11 Las fotografías, videos, opiniones, sugerencias, ideas, comentarios y/o observaciones (para efectos de este numeral “información”), que publiquen los participantes, los participantes ganadores y sus acompañantes en desarrollo de la Actividad, podrán ser utilizados por Los Organizadores, bajo el entendimiento que dicha información, no es confidencial ni está protegida por la regulación de propiedad intelectual o industrial. En consecuencia, el uso o referencia de dicha información, no generará en favor del participante, participante ganador o su acompañante ningún tipo de contraprestación, ni remuneración ni indemnización.

9.12 Los Organizadores se reservan el derecho de descalificar a los participantes que realicen publicaciones y/o comentarios relacionados con los siguientes temas: i) Spam y/o posteos repetitivos. ii) Ofensas, amenazas, insultos hacia cualquier participante de la comunidad. iii) Contenidos racistas, sexistas o clasistas. iv) Contenido pornográfico. V) Marcas, productos y/o promociones de empresas diferentes a Los Organizadores y subordinadas.

9.13 Si el Participante ganador no acepta el premio o sus condiciones contenidas en estos términos y condiciones, se considera que renuncia al mismo. Además, se entiende que renuncia al premio en el periodo de contacto en el cual la Agencia lo contactará para brindarle las indicaciones del premio, así mismo no podrá ejercer en cualquier instancia incluyendo las instancias administrativas y/o judiciales ningún tipo de reclamo contra los Organizadores, y también renuncia a ejercer acciones de indemnización total o parcial contra Los Organizadores.

9.14 En caso de haber eliminación de Participantes por el desconocimiento de los presentes Términos y Condiciones, el cupo se le entregará a la persona que siga en el orden de publicación de la historia, conforme a la verificación realizada por los Organizadores o quienes ellos deleguen.

9.15 La Actividad no incluye ningún tipo de sorteo ni juego de azar.

9.16 Los Participantes ganadores y sus acompañantes relevan de toda responsabilidad a Los Organizadores de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar durante el Taller Experiencial el cual tendrá lugar el jueves 7 de mayo de 2026 en **CASA NESTLÉ** ubicada en la Carrera. 15 # 96-35 Bogotá.

9.17 Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a este evento, se descubre que Participantes ganadores incumplen con estos términos y condiciones, o se sospecha que realizaron algún tipo de fraude, los Organizadores o quienes ellos deleguen podrán descalificarlos y negarse a entregarle el certificado objeto del(los) premio(s). Si el Premio ya fue entregado, Los Organizadores podrán exigir la devolución por las vías de Ley.

9.18 Para los efectos de la presente Actividad se ha definido como Fraude las siguientes conductas de los Participantes, el cumplimiento de alguna de las conductas que se describen a continuación serán causal de descalificación de la Actividad:

- Utilizar robots informáticos.
- Alterar el ingreso de datos de manera ilegal.
- Alterar, destruir, suprimir, robar o interceptar datos personales y de la Organizadora.
- Alterar, bloquear o realizar cualquier acto que impida mostrar o acceder a cualquier contenido, información o servicio del portal web.
- Acceder de manera no autorizada al sitio web mediante técnicas automatizadas
- Inyectar código malicioso, ejecutar scripts, interceptar credenciales y sesiones, manipular objetos, archivos directorios o llaves, redireccionar el portal web hacia otros sitios web.
- Realizar ataques de denegación de servicio.
- Acceder al sitio web desde fuera de Colombia.
- Utilizar software para cambiar u ocultar las direcciones IP para acceder al sitio.
- Realizar análisis de vulnerabilidades y pruebas de intrusión sobre el sitio web.
- Suplantar el sitio web para capturar datos personales.
- El participante utilice un perfil de Instagram que no sea el titular.

9.19 Los participantes declaran entender y aceptar que no realizarán ninguna de las siguientes acciones en la publicación en su perfil de Instagram respecto de la Actividad:

- Hablar mal del nombre de las marcas participantes o cualquiera de sus productos y/o marcas.
- No se puede violar o infringir derechos de autor ni hacer ningún tipo de publicidad ajena a las marcas participantes. No se puede compartir información indecente, obscena, con señales de racismo, con mensajes políticos o religiosos, que difamen la imagen de otros

9.20 Los ganadores de la Actividad que tengan alguna condición de movilidad reducida deberán informarla al momento de realizar el registro, en caso de no hacerlo Los Organizadores no se harán responsables por la no adecuación de los elementos de cocina correspondientes a efectos de permitir el desarrollo de la Actividad.

9.21 Esta Actividad no está patrocinada, respaldada ni administrada por Meta de ninguna manera. Los participantes liberan a Meta de toda responsabilidad relacionada con la Actividad

10. AUTORIZACIONES Y/O DECLARACIONES

Los participantes de la Actividad declaran y/o autorizan voluntariamente que:

10.1 Los Organizadores utilicen sin costo alguno, nombre completo, número de cédula de ciudadanía, teléfono de contacto, dirección, ciudad de residencia, correo electrónico y otros datos de identificación suministrados, para documentación interna en ejecución de la Actividad, a través de cualquier medio de comunicación colectiva, nacional, durante o después de la Actividad, para lo cual da su consentimiento al participar.

10.2 Ceden a Los Organizadores el uso de las fotografías, videos, opiniones, sugerencias, ideas, comentarios y/o observaciones suministradas y/o publicados en desarrollo de la Actividad, sin recibir a cambio ningún tipo de contraprestación.

10.3 Autorizan de forma expresa a Los Organizadores a solicitar, verificar, recolectar, difundir, transmitir y/o transferir de forma parcial o total su información personal, y para utilizar la misma para contactarlos y/o realizar Actividades Promocionales, marketing, y estudios de preferencias de consumo acorde al Manual de Políticas de Tratamiento de Datos Personales que se encuentra publicado en la página Web de HV <http://www.hv.com.co> . y www.nestle.com.co

10.4 Con el hecho de participar en la Actividad, los Participantes aceptan y autorizan que sus nombres e imágenes aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que Los Organizadores desee hacer durante la Actividad o una vez finalizada la misma, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos. Así mismo, los Participantes renuncian a cualquier reclamo por derechos de imagen.

10.5 Los Participantes admiten que han leído y aceptado los presentes términos y condiciones, obligándose a cumplirlos.

11. DATOS PERSONALES

Los Organizadores respetan el derecho de los Participantes a la protección de sus datos personales, de conformidad con la regulación aplicable. Los Participantes que hubieren proporcionado datos personales según lo referido en los presentes términos y condiciones, podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación o supresión y los demás consagrados en la ley en relación con la información personal proporcionada, para lo cual, podrá contactarse a través del correo electrónico datos@hv.com.co y servicio.consumidor@co.nestle.com. Los datos de los Participantes sólo serán utilizados para los efectos del uso de la Actividad, y según las finalidades establecidas en los presentes términos y condiciones y en el Manual de políticas de tratamiento de datos personales que se encuentra publicado en la página Web <http://www.hv.com.co> y <https://www.nestle.com.co/>. Los datos personales de los Participantes se utilizarán bajo estrictas medidas de seguridad y confidencialidad.

En igual sentido, al participar en la presente actividad, el Participante, de conformidad con lo regulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, autoriza de forma previa, expresa e informada a Nestlé de Colombia S.A., a sus empresas filiales y/o del mismo grupo de interés, en su calidad de responsables de la Información, a tratar mi información personal de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales disponible <https://www.nestle.com.co>. Los datos personales obtenidos por Nestlé de Colombia S.A. podrán ser recolectados, almacenados, usados, circulados, procesados, transferidos y transmitidos nacional e internacionalmente a terceros, de forma manual y/o automatizada, para la operación y desarrollo de actividades propias de Visita Médica; envío de comunicaciones a través de cualquier medio conocido y por conocerse (incluidos pero no limitados a mensajes de texto, correo físico, correos electrónicos, mensajes de WhatsApp, mensajes a través de redes sociales, etc.) relacionadas, pero no limitadas, con el ofrecimiento de productos de Nestlé de Colombia S.A., servicio al Participante, invitación a eventos, comunicación y desarrollo de actividades publicitarias

y/o promocionales de Nestlé de Colombia S.A. y/o sus marcas, ofrecimiento de beneficios; realización de encuestas de Nestlé de Colombia S.A., sus marcas y/o de opinión. Así mismo, los datos podrán ser utilizados para realizar análisis estadístico y de mercado; desarrollo y mejora de nuestros productos; históricos de relaciones comerciales; análisis de perfiles; y actualización de información.

Nestlé de Colombia S.A. le recuerda que, con base en lo dispuesto por la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, es de carácter facultativo responder las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes; y por ende el titular no está obligado a responderlas. El Titular de los datos, de conformidad con lo previsto en la legislación aplicable, cuenta con la línea gratuita nacional 01 8000 51 55 66 y con el correo electrónico: servicio.consumidor@co.nestle.com para el ejercicio de sus derechos como titular de la información.

Finalmente, Los Organizadores le recuerdan a los Participantes de la presente Actividad que, como titulares de los datos personales, tienen derecho a:

- a) Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
- f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños, y adolescentes.

12. EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS Y DE RESPONSABILIDAD

Teniéndose en cuenta que la Actividad es únicamente una herramienta para que los Participantes puedan acceder a beneficios relacionados a el uso de productos de las marcas participantes, Los Organizadores no asumen responsabilidad por cualquier consecuencia que resulte directa o indirectamente de cualquier acción o falta de acción que el Participante emprenda u omita sobre la base de la información, los productos o contenidos que aparezcan en el desarrollo de la Actividad, ni respecto de los beneficios ofrecidos por Los Organizadores.

13. CÓMO CONTACTARNOS

SEDE CORPORATIVA
Cra. 1A # 47-20 Cali - Colombia
PBX: (57-2) 418 7000
Nit: 891.300.382-9
www.hv.com.co



Si usted tiene alguna inquietud, comentario, solicitud o pregunta relacionada con la Actividad, por favor contáctenos al teléfono 018000514020 o al correo electrónico servicioalcliente@hv.com.co y servicio.consumidor@co.nestle.com.

14. ACEPTACIÓN TÉRMINOS Y CONDICIONES.

La participación en la Actividad implica la aceptación de todos los términos y condiciones establecidos por Los Organizadores. Se recomienda a los Participantes revisar cuidadosamente estos términos y condiciones antes de participar en la Actividad.

SEDE CORPORATIVA

Cra. 1A # 47-20 Cali - Colombia

PBX: (57-2) 418 7000

Nit: 891.300.382-9

www.hv.com.co